

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

63**MADRID NÚMERO 91****EDICTO**

Doña Nuria Tardío Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 91 de Madrid.

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 97 de 2016, entre doña Ana Rosa Vázquez Rodríguez y don Gregorio de los Santos Duque González, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia el 7 de febrero de 2016 por el ilustrísimo señor magistrado don Eduardo Corral Corral, en cuya parte dispositiva se condena a la parte demandada con el contenido que obra en su parte dispositiva, que se encuentra a su disposición en la oficina de este Juzgado.

Notifíquese a las partes, conforme determina el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, haciéndoles saber que contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a contar desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en la forma legalmente establecida al demandado don Gregorio de los Santos Duque González firmo el presente.

En Madrid, a 7 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.689/17)

